

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2026-EESPP CREA

Breña, 12 de junio del 2026

Visto, el Acta de Reunión N° 004-2026-EESPP-CREA, de fecha 11 de junio de 2026, mediante la cual se valida la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el periodo 2025-2031; y el Informe N° 00575-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID relativo al procedimiento de renovación de licenciamiento institucional

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 384-2020-MINEDU, de fecha 21 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación otorgó el licenciamiento institucional a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Calidad en Redes de Aprendizaje – CREA”

Que, mediante la Resolución Directoral N° 006-2025-EESPP CREA se aprobó originalmente el Proyecto Educativo Institucional 2025-2030. Sin embargo, en el marco del proceso de renovación de licenciamiento institucional, el Ministerio de Educación formuló observaciones técnicas a través del Informe N° 00575-2026-MINEDU, requiriendo el sinceramiento de la oferta y demanda educativa, así como el ajuste de las metas institucionales al 2031,

Que, de acuerdo con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, las instituciones deben contar con instrumentos de gestión actualizados que garanticen las Condiciones Básicas de Calidad

Que, mediante la RVM N° 097-2022-MINEDU, se aprobaron las “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento”, estableciendo en su Criterio de Cumplimiento 1.1 los contenidos mínimos obligatorios que debe contener el PEI

Que, en sesión de fecha 11 de junio de 2026, los representantes de la Promotoría EDUCA, el equipo directivo, docentes y estudiantes validaron por unanimidad los cambios estructurales en el PEI, que incluyen: i) la ampliación del horizonte temporal al año 2031, ii) la focalización exclusiva en el programa de Educación Inicial (eliminando las referencias a Primaria e Inglés), iii) la incorporación de una Matriz de Brecha Docente Cuantitativa, iv) la optimización de la Matriz de Metas Multianuales y v) la actualización de la Política de Investigación e Innovación

Estando a lo acordado por la comunidad educativa y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30512 y el Reglamento Institucional;



SE RESUELVE:

1° APROBAR, la actualización del instrumento de gestión denominado **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2031** de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Calidad en Redes de Aprendizaje" – EESPP CREA, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

2° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 006-2025-EESPP CREA y cualquier otra disposición interna que se oponga a la vigencia y contenido del PEI actualizado aprobado en el artículo precedente

3° DISPONER que las jefaturas de la Unidad Académica, Administración, Área de Gestión de la Calidad y Unidad de Bienestar y Empleabilidad, procedan a la actualización inmediata de los documentos de gestión vinculantes, tales como el Plan Anual de Trabajo (PAT 2026), Proyecto Curricular Institucional (PCI) y Reglamento Institucional (RI), para garantizar la coherencia técnica y normativa con el nuevo horizonte estratégico al 2031

4° ENCARGAR a la Secretaría Académica la notificación de la presente resolución a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación, para los fines pertinentes en el proceso de renovación de licenciamiento institucional

5° DISPONER la publicación del documento aprobado en el portal web institucional y su difusión ante la comunidad educativa, asegurando su implementación en los planes operativos anuales.




Dra. ELIZABETH LILY EVANS RISCO
Directora General
EESPP CREA

